YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con quince minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, quien de conformidad con la fracción III del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, suple a la Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia del primero de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento antes referido, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración, el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y como asesor técnico el Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado.----------

Esta sesión tiene como objeto: **a)** analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, **b)** aprobar, en su caso, las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración para realizar dos Licitaciones Públicas, la primera de ellas para la adquisición de material, accesorios y refacciones de cómputo; material de oficina y papelería y material de higiene y limpieza, y la segunda para la contratación del servicio de cinco fotocopiadoras de alto rendimiento para este Tribunal, y **c)** analizar y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de la renovación de suscripción (licencia) anual del programa de Adobe Creative cloud para uso del Departamento de Promoción Editorial de esta Institución, y la contratación de una suscripción anual de Acrobat Pro DC y de Adobe Creative Cloud, ambas multiplataforma multilenguaje para el Departamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Estadística de esta Institución. ----------

El Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por diversas personas físicas y morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/31/2019, de fecha doce del presente mes, que contiene el dictamen emitido por la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a quienes presentaron su documentación, los cuales son:

a) CORPORATIVO KOMGA, S. DE R.L. DE C.V. ----------

b) COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. ----------

c) MAYA MOTRIZ, S.A. DE C.V. ----------

d) SERVICIO REJÓN, S. DE R.L. DE C.V. ----------

e) COMPUMAYA, S.A. DE C.V. ----------

f) IMPRESOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V. ----------

g) Norma Leticia Delgado Gaeta. ----------

Previo intercambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con el dictamen presentado por la Coordinadora de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, las siguientes personas físicas y morales: ----------

1) CORPORATIVO KOMGA, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto es, entre otros, comercializar, importar, exportar toda clase de material eléctrico, de plomería y relacionados con el ramo de la construcción, diseño, proyecto, construcción; mejora, acondicionamiento y demás actividades similares de toda clase de edificios, representada legalmente por el ciudadano Limber Leonel Vera Pech. ----------

2) COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., su objeto es la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes muebles o inmuebles, de personas físicas determinadas previa la autorización correspondiente, producir, instalar comercializar, importar, exportar, comprar, vender o arrendar equipos para vigilancia, seguridad privada y sistemas de seguridad en todos sus tipos y modalidades, representada por el ciudadano Efraín de Jesús Ponce Lordméndez. -----

3) MAYA MOTRIZ, S.A. DE C.V., dedicada a la compraventa, consignación y comercio de toda clase de automóviles y camiones, así como la maquinaria, equipo, accesorios y refacciones para los mismos; la instalación de talleres para la reparación, servicios y mantenimiento de vehículos de la marca Nissan, representada en forma legal por el ciudadano Mauro Jesús Castro Monforte. ----------

4) SERVICIO REJÓN, S. DE R.L. DE C.V., su objeto es limpiar y dar mantenimiento a fosas sépticas, pozos de absorción, pluviales, profundos, drenajes, registros sanitarios y construir, diseñar, ampliar y modificar pozos artesanales, profundos, sumideros, cisternas y demás

sistemas relacionados con esa actividad, siendo su representante legal el ciudadano Carlos Alfredo Rejón. ----------

5) COMPUMAYA, S.A. DE C.V., dedicada al establecimiento, instalación, operación, alquiler, administración y explotación de todo lo relacionado con la computación, la compra, venta, reparación y mantenimiento de toda clase de equipos de cómputo, legalmente representada por el ciudadano José Enrique Díaz Vargas. ----------

6) IMPRESOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V., cuyo objeto es, entre otros, la compra, venta, fabricación, proyección, diseño e impresión de todo tipo de trabajo relacionado con la imprenta e impresión en general, representada en forma legal por el señor Joaquín Alberto Dittrich Novelo. ----------

7) Norma Leticia Delgado Gaeta, quien se dedica a la venta y fabricación de cajas. ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de esta Institución, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos en el mismo. Acuerdo número EX03-190314-01. ----------

Seguidamente, el Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-121/19 de fecha siete del mes que transcurre, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, al que adjunta el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de **material, accesorios y refacciones de cómputo; material de oficina y papelería y material de higiene y limpieza** para este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Cuerpo Colegiado, así como el proyecto del calendario para su

realización. El titular de la Unidad de Administración, declara que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto el citado procedimiento. Previo intercambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de **material, accesorios y refacciones de cómputo; material de oficina y papelería y material de higiene y limpieza** para la impartición de justicia de este Tribunal, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 03/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX03-190314-02. ----------

Continuando con lo señalado en la Orden del Día, el Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-129/19 datado el día de ayer, firmado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución, al que adjunta el proyecto referente a las bases para realizar el procedimiento de la Licitación Pública para la contratación del servicio de renta de **cinco fotocopiadoras de alto rendimiento** para este Tribunal Superior de Justicia. En las bases referidas se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la Licitación, previamente revisados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y por la Contraloría Interna, ambas de esta Institución, así como el proyecto del calendario para la realización de la misma. El titular de la Unidad de Administración, Contador Público Pacheco Estrella, declara que existen

los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la Licitación. Previo cambio de impresiones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adopta el siguiente punto de Acuerdo: el Comité se da por enterado del contenido de las bases presentadas por el titular de la Unidad de Administración, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la contratación del servicio de renta **cinco fotocopiadoras de alto rendimiento** para el Tribunal Superior de Justicia, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 04/2019**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número EX01-190107-19, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil diecinueve, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno de la Entidad, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en los periódicos locales denominados Diario de Yucatán, Por Esto! y Novedades. Acuerdo número EX03-190314-03. ----------

A continuación, el Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-128/19 de fecha trece de marzo del año en curso, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento del Comité que el Departamento de Servicios Generales, solicitó la renovación de la suscripción anual del programa Adobe Creative Cloud número VIP DC2F710914C401C5F96A para el uso del Departamento de Promoción Editorial de este Tribunal, la cual vence el día doce de abril del año en curso, y la adquisición de una suscripción anual de Acrobat Pro DC y de una suscripción anual de Adobe Creative Cloud, ambas multiplataforma multilenguaje para el Departamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Estadística de esta Institución. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el Presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a

la consideración de este Comité el presupuesto ofrecido por la empresa Cadgrafics, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la cantidad de $99,205.90 M.N. (noventa y nueve mil doscientos cinco pesos con noventa centavos, moneda nacional) que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y por el asesor técnico, Licenciado en Computación y Sistemas Víctor Manuel Dzul de la Peña, Jefe del Departamento de Servicios y Redes del Poder Judicial del Estado, a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que el contrato sólo puede celebrarse con la persona moral de referencia, por tratarse de bienes con características técnicas especificas que sólo son proveídos en México por Cadgrafics, S.A. de C.V., que es distribuidor Platinum certificado para vender los programas de licenciamiento de Adobe en México a los clientes bajo las vertientes de comercial, gobierno y educación, y en consecuencia, brinda un servicio especializado en el rubro sujeto a contratación; con fundamento en las fracciones I y III del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de la renovación de la suscripción (licencia) anual del programa Adobe Creative Cloud número VIP DC2F710914C401 C5F96A para el Departamento de Promoción Editorial de este Tribunal a favor de la citada persona moral, así como la contratación de una suscripción anual de Acrobat Pro DC y de Adobe Creative Cloud, ambas multiplataforma multilenguaje para el Departamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Estadística de esta Institución, que en conjunto suman la cantidad de $99,205.90 M.N. (noventa y nueve mil doscientos cinco pesos con noventa centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2 del Acuerdo General número EX01-190107-19 del Tribunal Superior de Justicia y en los numerales 19 fracción I y 20 del Reglamento antes citado, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente.

Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-190314-04.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos** del día **catorce de marzo del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y REDES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	LICENCIADO EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS VÍCTOR MANUEL DZUL DE LA PEÑA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------